



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

SESIÓN 22/2025 EN MATERIA JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:30-once horas con treinta minutos del día 24-veinticuatro de octubre de 2025-dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, fracción IV, 19, tercer párrafo, y 19 Bis de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procede a celebrar la **sesión 22/2025** para resolver los asuntos en **materia jurisdiccional** de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, sesión para la cual fuimos convocados legalmente. Haciendo constar que nos encontramos en la Presidencia de la Sala Superior de este Tribunal, en donde se encuentran reunidas las siguientes personas: **M.D.A. ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA** en su carácter de Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León y la Sala Superior, **LICENCIADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA**, en su carácter de Magistrada Integrante de la Sala Superior, **M.D.A LAURA ALEJANDRA MONTELONGO MARTÍNEZ**, Secretario de Estudio y Cuenta, en funciones de Magistrada Integrante de la Sala Superior, en atención al oficio 5411, de fecha 02-dos de septiembre de 2025-dos mil veinticinco, ante la presencia del Licenciado Carlos Cerrillo Aguirre, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

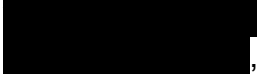
De forma previa, la Magistrada Karla Alejandra Rodríguez Bautista solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“La suscrita Magistrada firma -ad cautelam- la presente resolución, toda vez que a la fecha no se ha dado cumplimiento a la suspensión decretada dentro de la controversia de inconstitucionalidad 1/2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el sentido que la Junta de Gobierno del Tribunal de Justicia Administrativa designe a la persona que fungirá como Presidente de dicho Tribunal y, por ende, de la Sala Superior, en términos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León; lo cual, también guarda relación con lo resuelto por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, dentro del recurso de queja 300/2024. Lo anterior, no obstante, a las solicitudes que ha realizado la suscrita para que se proceda a designar a la persona que fungirá como Presidente de dicho Tribunal y, por ende, de la Sala Superior.”

Asentado lo anterior, esta Sesión Jurisdiccional se declara debidamente instalada, en la cual se resolverá el asunto enlistado en fecha 23-veintitrés de octubre de 2025-dos mil veinticinco.

Asimismo, se da cuenta que recibimos oportunamente de la ponencia el proyecto de resolución del recurso de revisión que se va a discutir y, en su caso, aprobar en esta

sesión. Acto seguido, se procede a la discusión del proyecto de resolución, para lo cual se le pide al Secretario General de Acuerdos nos indique a las Magistradas los datos de identificación del asunto que se van a resolver. Asimismo, que asiente en el acta la determinación y fallo adoptado por las Magistradas de esta Sala Superior y proceda en su momento a recabar sus firmas.

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE SENTENCIAS MAGISTRADA PONENTE KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA						
	No. de juicio	Recurrente	Resolución recurrida	Sala que dictó la resolución recurrida.	Sentido del fallo	Votación
1.	51/2023 En cumplimiento a la resolución constitucional de fecha 04-cuatro de septiembre de 2025-dos mil veinticinco dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito dentro del Juicio de Amparo Directo 105/2024	Licenciado  abogado autorizado de la parte actora.	31/07/2023	2	Revoca	A favor del proyecto de forma unánime.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, se hace constar que el proyecto de resolución de recurso de revisión presentado por la Ponencia para su discusión, **fue aprobado en la forma en que quedo acentuado en la anterior tabla de asuntos sesionados.**

En consecuencia, la Magistrada Presidente instruye que se proceda a realizar el engrose y firma de la resolución del recurso de revisión que ha quedado aprobado.

Por otro lado, la Magistrada Presidente pone a consideración de las Magistradas integrantes de la misma, se instruya al respectivo Secretario de Estudio y Cuenta para que emita el oficio comunicando el cumplimiento del fallo a la autoridad judicial federal, y el de remisión a la Sala Ordinaria correspondiente. Propuesta que es aprobada en forma unánime por las Magistradas integrantes de la Sala Superior de este Tribunal. Hágase del conocimiento de los referidos funcionarios para que cumplan con lo aquí acordado.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 11:41-once horas con cuarenta y un minutos del día 24-veinticuatro de octubre de 2025-dos mil veinticinco, se dio por terminada la **SESIÓN 22/2025** en Materia Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, lo que se hace constar en la presente acta, firmando las Magistradas que integran la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, así como el Licenciado Carlos Cerrillo Aguirre, Secretario General de Acuerdos del Tribunal. **DOY FE.-**

**M.D.A. ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA.
MAGISTRADA PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA SALA SUPERIOR.**

**LIC. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ
BAUTISTA.
MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN.**

**LIC. LAURA ALEJANDRA MONTELONGO
MARTÍNEZ¹.
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN
FUNCIONES DE MAGISTRADA INTEGRANTE
DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONFORME
AL OFICIO 5411/2025**

(Última hoja del acta de la vigésima segunda sesión jurisdiccional de dos mil veinticinco)

¹ La suscrita Licenciada Laura Alejandra Montelongo Martínez, Secretario de Estudio y cuenta adscrito a la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, en funciones de Magistrada, firma el presente documento con fundamento en el nombramiento otorgado por la Magistrada M.D.A Ethel María Maldonado Guerra, designación pública en el Periódico Oficial del Estado el 2 de septiembre de 2025. Dicho acto, al ser público y notorio, goza de presunción de validez y legalidad mientras no sea revocado o anulado por autoridad competente, presunción reforzada por su publicación oficial que le otorga plena eficacia jurídica frente a terceros.